



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 123-2012

Callao, 5 de octubre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 2279-2012-MPC-GM la Gerencia Municipal remite el Convenio Específico entre el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. y la Municipalidad Provincial del Callao, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6: Jrs. Cuzco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquesada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera, Provincia del Callao - Callao";

Que, la Gerencia General de Desarrollo Urbano con Memorando N° 2852-2012-MPC/GGDU, asimismo, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización con Memorando N° 2343-2012-MPC/GGPPR y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación con Memorando N° 636-2012-MPC/GGAJC, son de opinión favorable a la aprobación del precitado Convenio, por cuanto tiene por finalidad establecer los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Ejecución del referido Proyecto de Inversión Pública, por un monto total ascendente a S/. 10'634,991.61 (Diez millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y uno con 61/100 nuevos soles);

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio Específico entre el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. y la Municipalidad Provincial del Callao, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 6: Jrs. Cuzco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, A. Miroquesada, Sucre, Moctezuma y Ca. Tercera, Provincia del Callao - Callao".
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

 GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

 JUAN SOTOMAYOR GARCIA
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
 Cella, 16 OCT. 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 SECRETARIA GENERAL - GACHA

 ALEXANDER DIAZ PINEDO
 Sub Gerente de Coordinación y Apoyo